Moción de Orden del Día N°. 17853

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:30

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN POR LOS 200 AÑOS CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de junio de 2025, el distrito de Catacaos, de la provincia y departamento de Piura, cumple 200 años de creación política, una significativa e histórica celebración que conmemora sus logros en comunidad y que inspira a sus autoridades y ciudadanos a seguir construyendo un futuro próspero para todos sus habitantes;

Que, Catacaos fue elevado a la categoría de distrito políticamente el 21 de junio de 1825 por el Libertador Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte y Palacios Blanco "Simón Bolívar", figura esencial de la Independencia del Perú y la historia de latinoamericana;

Que, Catacaos el 11 de enero de 1828 recibe el título de "Heroica Villa", por el Presidente de la República don José de la Mar, para perpetuar las valerosas acciones de sus pobladores debido a su histórica resistencia contra la pretensión de Simón Bolívar de establecer una presidencia vitalicia en Perú en 1827;

Que, Catacaos el 28 de octubre de 1868, fue elevada a la categoría de "Ciudad", y, por ley N°25135 promulgada el 7 de diciembre de 1989 es declarada "Capital Artesanal de la región Grau";

Que, la palabra Catacaos deriva etimológicamente deriva de las voces tallanes "catac" (valle grande) y "ccaos" (exuberante), por lo cual reflejan las características de la zona donde se asentaron los antiguos pobladores tallanes;

Que, en los territorios de Catacaos floreció la cultura preinca "Tallan", donde se desarrolló importantes centros urbanos y manifestaciones culturales, entre ellos "Sitio Arqueológico de Narihualá", el centro administrativo y religioso de la cultura Tallán;

Que, Catacaos ostenta en su territorio la iglesia de San Juan Bautista construida en 1547, considerada como una réplica de la Capilla Sixtina y decorada por artesanos locales y cuyo templo original fue destruido por el terremoto de 1912, fue reconstruido en 1915 y destruido nuevamente en 1983 por las torrenciales lluvias del fenómeno El Niño y actualmente convoca a miles de feligreses de diversas latitudes en semana santa;

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, Catacaos es cuna de ciudadanos ilustres que han destacado en diferentes campos de la cultura como el Dr. José Cayetano Heredia Sánchez, Padre de la "Medicina Peruana"; Arq. Josefina Ramos Cabredo de Cox, reconocida por sus investigaciones acerca de la historia prehispánica del Perú; Prof. Jacobo Cruz Villegas y Prof. Carlos Edmundo Zapata Antón, grandes historiadores locales, entre otros;

Que, Catacaos guarda en sus páginas de historia y tradición la Resolución Viceministerial N°033-2013-VMPCIC-MC que declara Patrimonio Cultural de la Nación al "Sombrero de paja de Catacaos", promovida el viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura:

Que, Catacaos es conocido por su rica tradición artesanal, especialmente en joyería de plata y oro, sombreros de paja toquilla y cerámica, así como por su gastronomía destacada;

Por las consideraciones expuestas,
El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR SU MÁS FERVOROSO SALUDO Y FELICITACIÓN A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE CATACAOS, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, AL CELEBRARSE EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2020, SU BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA COMO DISTRITO, QUE CON ESTA MOCIÓN ES RECONOCIDA POR LA REPRESENTACIÓN NACIONAL;

SEGUNDO: HACER VOTOS PARA QUE EL ESTADO PERUANO CONTINÚE REALIZANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA MAYOR INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DEL DISTRITO DE CATACAOS;

TERCERO: REMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO AL SEÑOR ECON. JOHNNY CRUZ FLORES, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS, Y POR SU INTERMEDIO A LAS DEMÁS AUTORIDADES Y PUEBLO EN GENERAL.

Lima, 20 de junio de 2025

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 11:27:42-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de Catacaos
Calle Comercio N°540
Distrito de Catacaos - Provincia de Piura

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe